



Asamblea General

Distr. limitada
9 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 69 d) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl

Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Hungría, Israel, Japón, Kazajstán, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Países Bajos, Paraguay, Portugal, República de Moldova, Serbia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Turquía, Turkmenistán y Ucrania: proyecto de resolución

Consecuencias que aún perduran del desastre de Chernobyl

Adición

Añádanse los siguientes países a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución:

Andorra, Argentina, Australia, Chile, China, Colombia, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, India, Islandia, Italia, Kirguistán, Letonia, Mónaco, Mongolia, Noruega, Polonia, República Árabe Siria, Rumania, San Marino, Suecia y Venezuela (República Bolivariana de).

